

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 25 de febrero del 2026*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
25 DE FEBRERO DEL 2026**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 25 de febrero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de febrero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Sí, presidenta. Le informo que se registraron la asistencia de 38 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. De igual manera, le informo que solicitó permiso la Diputada Connie Rueda Gómez. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión. Secretaria, si me apoya con el orden del día, por favor.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Por supuesto, Presidenta. Orden del día. Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de febrero de 2026.

**ÚNICO.-** Dictámenes de comisiones en segunda lectura:

Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba la minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión por la que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Reducción de la Jornada Laboral.

Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Por favor, les pido a todos activar sus cámaras. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Que todos por favor activen sus cámaras. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informar pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la minuta remitida por el Honorable

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de febrero del 2026*

Congreso de la Unión, por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A, del Artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta ser un integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, Diputado Benjamín Viveros.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Sí, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. La Comisión permanente de estudios Constitucionales presenta en el pleno con proyecto de decreto que reafirma la vocación social y humanista de nuestra Constitución federal. La iniciativa de la presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, se propone establecer la jornada laboral de 40 horas semanales y fortalecer el derecho al descanso con goce íntegro del salario, como estándar Constitucional de protección laboral. Esta reforma, amplía la esfera de la tutela de las personas trabajadoras y armoniza nuestro marco jurídico con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de trabajo digno. La reducción de la jornada laboral tiene efectos estructurales, porque incide en la salud ocupacional, en la conciliación entre la vida laboral y familiar, en la responsabilidad descuidados y en la cohesión social. Reconoce el tiempo como dimensión esencial de la dignidad humana, fortalece la productividad y fomenta entornos laborales más equitativos. En Oaxaca, donde el esfuerzo cotidiano de las y los trabajadores

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de febrero del 2026*

sostiene la economía regional, esta reforma se traducirá en bienestar tangible, con mayor tiempo para el desarrollo personal, familiar y comunitario. Desde el análisis técnico bien jurídico, el decreto persigue un fin legítimo, es necesario que ante la evolución de las dinámicas laborales y es proporcional porque amplía los derechos sin vulnerar el contenido esencial de las actividades económicas y productivas. Aprobaremos hoy una reforma que honra la tradición social de nuestra carta magna y fortalece la justicia laboral con base en el desarrollo de la nación mexicana. Con ella, esta soberanía legisla y respalda a las y los trabajadores, impulsar los cambios Constitucionales de calado social y acompaña este avance histórico con la convicción y la responsabilidad institucional. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado Benjamín Viveros. ¿Algún otro integrante de la Comisión? A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra, Diputada Alejandra Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Gracias, Presidenta. Bueno, primero quisiera iniciar compartiendo que la reducción de la jornada laboral ha sido parte de la agenda estratégica de movimiento ciudadano desde hace más de 10 años, así que, me parece muy importante la discusión del dictamen que vamos a aprobar el día de hoy, porque no solamente estaremos aprobando algo que pareciera técnico, sino más bien algo que fluye, que atraviesa la vida diaria de millones de personas, el tiempo, el tiempo para descansar, para cuidar, el tiempo para vivir. Desde aquí lo digo con claridad, vamos a votar a favor de la reducción de la jornada laboral, esa es la postura de movimiento ciudadano, porque es una deuda histórica con las y los trabajadores, porque nadie debería vivir para trabajar, porque reducir la jornada si es un avance, pero también debo decirlo con la misma claridad, lo que hoy se nos presenta es nuevamente una simulación, se nos dice que pasamos de 48 a 40 horas, pero no crean que en cuanto se apruebe esto ni en un año ni en dos, ¿saben hasta cuándo? Es

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de febrero del 2026*

hasta el 2030. Además, si al tiempo que se plantea que se podrán laborar las 12 horas extras semanales en los hechos esto significa que una persona podría seguir trabajando 52 horas a la semana, ahora con un nuevo nombre pero con el mismo agotamiento. Esto no es justicia laboral, esto es maquillar la ley. México es uno de los países donde más horas se trabajan al año y, al mismo tiempo, donde más estrés laboral existe, más del 75 por ciento de las personas trabajadoras ni de estrés relacionado con su empleo y eso no es casualidad, jornadas largas, traslados interminables, salarios insuficientes y poco tiempo para la vida. Hoy, el tiempo es el bien más valioso que tiene la gente y cuando un estado no garantiza seguridad, no ofrece movilidad adecuada, no ofrece acceso oportuno a la salud, cuando la gente pasa horas atrapada en el transporte buscando atención médica, el tiempo y el bienestar se vuelven todavía más importantes. Tal vez, sólo tal vez si el Estado ofreciera un sistema de salud que funcionara, otra cosa sería, tal vez si existiera un sistema integral de cuidados que acompañará a quienes cuidan y quienes necesitan ser cuidados otra cosa sería. Tal vez si hubiera una cobertura universal y real para las niñas y niños con cáncer, muchos padres no se verían obligados a aceptar más horas extras para sobrevivir. Pero no, eso no pasa y por eso lo digo sin rodeos, no se puede cargar el costo de esta reforma otra vez sobre las espaldas de las personas trabajadoras. Desde movimiento ciudadano hemos sido claros y consistentes, 40 horas, pero con dos días de descanso, porque un solo día no alcanza para vivir, un día apenas sirve para recuperarse del cansancio acumulado. El segundo día es el que realmente permite descansar, convivir, cuidar la salud física y mental. Por eso, somos la alternativa, porque creemos en una justicia que no sólo se mide en pesos, sino también en horas de vida. Hoy, por supuesto que votaré a favor porque las y los trabajadores (inaudible) quieren y necesitan pudo ser verdaderamente transformadora, pudo poner en el centro la vida y no sólo el discurso. Nosotros seguiremos insistiendo, 40 horas ahora, con dos días de descanso, porque el futuro del trabajo no puede construirse sobre el cansancio y porque el tiempo, cuando el estado falla, es lo único que realmente le queda a la gente. Es cuanto, Diputada.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 25 de febrero del 2026*

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Alejandra. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

### **El Diputado Dante Montaña Montero:**

Muchas gracias, Diputada Presidenta. A mis compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Claro que el PT votará a favor de la minuta de la reforma Constitucional por la que se reduce la jornada laboral, votaremos a favor, porque desde hace décadas forma parte de nuestros documentos básicos y del programa de acción de nuestro partido. Además, esta reforma proviene de cámara de origen en el Senado de la República y fue presentada por la senadora petista Johana Bañuelos. Así, la semana laboral de 40 horas se inserta en un conjunto de reformas que, en los últimos años, han materializado el principio de la justicia laboral iniciando con la cuarta transformación. El nuevo modelo laboral publicado el 1 de mayo de 2019 en el diario oficial de la Federación realizó una reforma amplia e histórica basada en los pilares de libertad y democracia sindical, así como la creación de un Centro Federal de conciliación y registro laboral. Las modificaciones Constitucionales y sus ajustes a la legislación secundaria tuvieron como uno de sus resultados que las personas trabajadoras tuvieran que aprobar el contenido de sus contratos colectivos como un medio para conocer los mismos y garantizar la Libre negociación colectiva. Otra de las deudas históricas que se saldaron con las personas trabajadoras fue corregir la caída del poder adquisitivo, pues las políticas neoliberales mantuvieron los ingresos de la base trabajadora a la baja, como una medida para favorecer el capital y cuyo principal efecto fue la precarización de la vida de millones de mexicanas y mexicanos. Desde el inicio de la gestión de Andrés Manuel López Obrador comenzó el proceso de aumentos históricos al salario mínimo para cumplir su función de ser suficiente, de cubrir las necesidades básicas. La política salarial ha tenido un impacto directo en la reducción de la pobreza y el fortalecimiento del mercado interno y la dignificación del trabajo a través del

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de febrero del 2026*

incremento de los ingresos. La reducción de la jornada laboral colocará a México como uno de los países alineados a las mejores prácticas y acuerdos internacionales. Para empezar con la medida, se garantiza a lo establecido en la declaración Universal de los derechos humanos en los artículos 23 y 24 además de lo dispuesto en los artículos seis y siete del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales que reconocen el derecho de todas las personas al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias. Por supuesto que estamos a favor de un mejor disfrute del tiempo Libre y del derecho al descanso. Tras la implementación de la reforma, las personas trabajadoras contarán semanalmente con más tiempo para realizar actividades recreativas y de ocio, además de estar en familia e incluso construir comunidad y participar en las actividades. Por lo tanto, la reducción de las horas trabajadas por semana tiene un beneficio directo a nivel individual, pues elevan la posibilidad de tener una vida más sana y con mayor bienestar y, en lo familiar, se puede favorecer la integración y cohesión y se convierte en un catalizador para convertir el mundo del trabajo en un entorno más productivo. Por supuesto que hay tareas pendientes y el partido del trabajo estará impulsando hasta que se garantice la jornada de cinco días de trabajo y dos días de descanso. Por eso, adelante, aquí en Oaxaca no estamos de acuerdo en que la Secretaría de trabajo forme parte ahora de la Secretaría de economía, pero seguramente eso lo vamos a estar discutiendo más adelante, el mensaje que quiero mandar a las y los trabajadores de Oaxaca y de México es que cuentan siempre con el partido del trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Compañeras y compañeros, hoy, México da un paso firme hacia la consolidación de un modelo laboral más justo y más humano. La aprobación de la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales representa un logro histórico para las y los trabajadores de nuestro país. Esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de febrero del 2026*

reforma, impulsada por la Presidenta Claudia Sheimbaun Pardo forma parte de un proceso de transformación que inició con el presidente Andrés Manuel López Obrador y que ha colocado en el centro de la vida pública la dignidad del trabajo. No podemos analizar esta medida de manera aislada, está acompañada de incrementos históricos al salario mínimo como nunca antes se habían registrado en el país. Durante décadas, el salario perdió poder adquisitivo y se relegó el valor del esfuerzo humano. Hoy, por el contrario, se ha emprendido una política de recuperación salarial que reconoce que el trabajo no es una mercancía, sino la base del bienestar nacional. Reducir la jornada laboral y aumentar el salario mínimo no son decisiones separadas, son acciones complementarias que dignifican la vida de millones de trabajadoras y trabajadores. Significa más ingreso, pero también más tiempo, más capacidad para sostener a sus familias, pero también más oportunidad para convivir con ellas. En Oaxaca lo sabemos bien, es el esfuerzo cotidiano de las y los trabajadores el que sostiene nuestra economía regional. Por ello, avanzar hacia entornos laborales más equitativos no es un discurso, es un acto de justicia. Esta reforma se traducirá en bienestar tangible, más tiempo para el desarrollo personal, familiar y comunitario, más tiempo para vivir con dignidad. Desde una valoración Constitucional rigurosa, el decreto que hoy avalamos responde a un objetivo plenamente legítimo, actualizar nuestro marco jurídico frente a la transformación de las dinámicas laborales y fortalecer el principio de justicia social que da identidad a nuestra Constitución. Se trata de una medida adecuada y equilibrada que amplía derechos sin menoscabar la viabilidad de las actividades económicas. Demuestra que el crecimiento puede ir de la mano con el reconocimiento pleno a quienes con su trabajo diario sostienen a México. Seremos uno de los primeros estados en avalar esta reforma Constitucional y lo hacemos con convicción, porque honrar el trabajo es honrar la dignidad humana. Hoy, no sólo votamos una minuta, reconocemos el valor de las y los trabajadores y reafirmamos que el desarrollo económico debe traducirse en bienestar real. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de febrero del 2026*

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muchas gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, primero buenos días, quiero anunciar en esta tribuna virtual que mi voto será a favor de la reducción de la jornada laboral a 40 horas en concordancia con la bancada de mi partido en el Congreso de la Unión y en el Senado de la República. Sin embargo, quiero que quede constancia de algo muy importante, esta iniciativa, tal como está planteada, está parchada y es incompleta, no cumple con la promesa que hizo el partido del oficialismo al pueblo de México. La narrativa oficial dirá que es un gran logro de la administración de Morena, pero en realidad se trata de un cambio estético, porque reducir las horas sin establecer con claridad que sean cinco días de trabajo por dos de descanso, es dejar abierta la puerta a que se mantenga el esquema de seis días, sólo con menos horas, lo cual no garantiza el verdadero beneficio de las y los trabajadores. Lo verdaderamente valioso de una reforma de este tipo es que sea directamente de beneficio para las y los trabajadores, le estamos negando a un padre o a una madre, a una familia completa contar con dos días para reforzar el núcleo familiar. Ahora, más que nunca, necesitamos reconstruir el tejido social. En estos tiempos que la violencia nos ha robado la tranquilidad, dar dos días a la familia podría haber cambiado el rumbo de nuestra nación. Seguramente las y los oaxaqueños recordarán eso cuando vayan a pedirles el voto. En el PRI, estamos y estaremos a lado de las y los trabajadores de México, por eso, aunque acompañamos esta reforma, exigimos que se reconozca que es una propuesta incompleta y engañosa. Nuestro compromiso siempre fue claro, defender un esquema laboral justo, digno y verdaderamente benéfico para quienes sostienen con su esfuerzo la economía de este país. Por ello, votamos a favor de los derechos de las y los trabajadores de México, porque a como están las cosas en un país que poco a poco se llena de incertidumbre, algo es mejor que nada y han dicho también que mañana presentarán la reforma electoral, una reforma que sólo busca concentrar el poder. Hoy, no les cumplimos a las y los trabajadores y, a partir de mañana,

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de febrero del 2026*

no le vamos a cumplir a las y los mexicanos. Sigán destruyendo la democracia, van muy bien. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Terminadas las intervenciones, se va a proceder a llevar a cabo la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Activen por favor sus cámaras. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Si, Presidenta. Se emitieron 37 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, remítase al Honorable Congreso de la Unión para su trámite correspondiente. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.